

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 186-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.

DIJERON: Visto el informe y proyecto de acuerdo efectuados por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la ley N° IV-0086-2021- obrantes en actuación N° 31353957/26 del ADM 3775/18, de fecha 16/09/2026, ante la renuncia de la Sra. DÉBORA CELIA SIMIOLI, como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, de la categoría Auxiliar de Primera del escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, comunicada el día 14/09/2026 -actuación N° 31353873/26 del mismo ADM-.

Por ello;

ACORDARON: 1) ACEPTAR, a partir del CINCO de OCTUBRE de 2026, la renuncia formulada por la Sra. DÉBORA CELIA SIMIOLI, D.N.I N° 31.350.649 como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, de la categoría Auxiliar de Primera del escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3775/18 con copia del presente Acuerdo, a la Dirección de Recursos Humanos para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

PROYECTADO POR DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS